

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2021.

La "Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios (CEI 54)", acordó oficiar a US, con el objeto que, por su intermedio, ordene instruir al General Director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez remitir a esta Comisión lo siguiente, conforme al mandato que dio origen a esta comisión investigadora, **cuya copia se adjunta:**

1.- Informe sobre el rol que le correspondió en los hechos que motivan la creación de esta Comisión Especial Investigadora (CEI); detalle de las labores realizadas y ordenes impartidas durante los días 28 de julio y 5 de agosto.

2.- Asimismo, se refiera en el informe al rol respecto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe.

3.- Informe sobre las políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a US.


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑOR RODRIGO DELGADO.**

Cc. Señor General Director de Carabineros, don Ricardo Yáñez.

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0839BD603746C5E6